ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN NÚMERO UNO

EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN Nº 012/A/2023 CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DEL EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO Y TECNOLÓGICO PARA DOTAR AL COWORKING/HUB DIGITAL LA CÁMARA COFINANCIADO POR EL FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL (FEDER) EN UN 80% Y LA CÁMARA DE COMERCIO DE MÁLAGA EN UN 20%

La Mesa de Contratación, en sesión ordinaria celebrada el día 18 de diciembre de 2023, siendo las 10:00 horas, procede a la apertura en acto público del Sobre único de los licitadores admitidos con el resultado siguiente:

La Mesa de Contratación se encuentra compuesta por:

- Presidenta: Dª. Sonia Jurado Díaz
- Secretaria: Dª. María Angustias Palacios Muñoz, con voz pero sin voto.
- Vocales: don Santiago Moreno Castillo, don Rafael Guerrero Muñoz y doña Esther Martínez Reyes

Abierto el Acto, en sesión pública, por la señora Presidenta, se procede a la lectura de las entidades que han presentado oferta según Certificado expedido por el Registro General de la Cámara de Comercio de Málaga, siendo la siguiente:

- **BIOS TECHNOLOGY SOLUTIONS, S.L.U. CON CIF B 93209898**

Examinada la documentación que contiene el Sobre ÚNICO de la oferta se constata que:

1. La oferta presentada por la entidad **BIOS TECHONOLOGY SOLUTIONS, S.L.U. contiene la documentación exigida por el punto 3.3.2 del PCAP** y por tanto ha sido presentada correctamente siendo dicha oferta considerada **APTA y ADMITIDA.**

Acto seguido, se procede a la valoración de la oferta mediante criterios EVALUABLES DE FORMA AUTOMÁTICA.

LICITADORES	OFERTA ECONÓMICA (SIN IVA)	PUNTOS	AMPLIACIÓN PLAZO GARANTÍA	PUNTOS	TOTAL PUNTUACIÓN
BIOS TECHNOLOGY SOLUTIONS, S.L.U.	53.000,00 €	80	6 MESES	20	**100**

A continuación se comprueba por la Mesa de contratación la posible existencia de ofertas económicas anormalmente bajas. Vista la oferta económica presentada por el licitador se comprueba que **no existe oferta anormalmente baja.**

Una vez finalizada la valoración de la oferta presentada y admitida en este procedimiento, la Mesa de Contratación acuerda elevar al Órgano de Contratación lo siguiente:

Primero.- SE ACUERDA PROPONER AL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN LA ADJUDICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO 012/A/2023, al ser la oferta económica más ventajosa, en cumplimiento de los dispuesto en el punto 4 del PCAP que rige en este Procedimiento, con una puntuación de 100 puntos a la efectuada por **BIOS TECHNOLOGY SOLUTIONS S.L.U. CON CIF B93209898.**

Segundo.- SE ACUERDA requerir a **BIOS TECHNOLOGY SOLUTIONS S.L.U. CON CIF B93209898** para que en el **plazo de 7 días hábiles** a contar desde la fecha de recepción del envío y en cumplimiento de lo dispuesto en el punto 5 del PCAP, aporte la siguiente documentación:

- Documentación acreditativa de la personalidad del licitador y de su capacidad de obrar (Escritura de constitución, poderes de representación, DNI del representante de la sociedad, así como cualquier otro que considere a los efectos oportunos).
- Documento acreditativo de haber formalizado correctamente el seguro de riesgos profesionales.
- Certificación positiva expedida por el órgano competente de la Consejería de Economía y Hacienda, justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias con la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía.
- Certificación positiva expedida por el órgano competente de la A.E.A.T., justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias.
- Certificación positiva de la Tesorería Territorial de la Seguridad Social acreditando que la empresa se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones con la Seguridad Social.
- Documento que acredite estar dado de alta en el impuesto del I.A.E. en el epígrafe correspondiente al objeto del Contrato, mediante presentación del alta referida al ejercicio corriente, o en su caso, del último recibo del citado impuesto.
- Garantía definitiva mediante aval o seguro de caución conforme a lo dispuesto en el artículo 108.1.b) y c) de la LCSP.
- Declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del I.A.E.

Tercero.- Se acuerda que este Acta sea publicada en el perfil del licitador de la Cámara de Comercio de Málaga.

Y sin nada más que tratar, la Señora Presidenta levanta la sesión cuando son las 10:30 horas, del día 18 de diciembre de 2.023

Mesa de Contratación

Fdo. Sonia Jurado Díaz

Fdo. Rafael Guerrero Muñoz

Fdo. Santiago Moreno Castillo

Fdo. Esther Martínez Reyes

Fdo. María Angustias Palacios Muñoz